

SOLICITUD DE INFORMACION No. _____

RECEPCION	
Lugar: Comayagüela , M.D.C.	Fecha (dd/mm/aaaa):
DATOS DEL SOLICITANTE	
PERSONA NATURAL	
NOMBRE:	
_____	_____
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
_____	_____
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
DATOS PERSONALES	
Información de búsqueda / Elija con una "X" la opción deseada:	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	NÚMERO DEL DOCUMENTO
TARJETA DE IDENTIDAD <input type="checkbox"/> CARNET DE RESIDENCIA <input type="checkbox"/>	
PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO: _____	
PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PODER CON QUE ACTUA:
INFORMACION SOLICITADA	
DESCRIPCION CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACION QUE SOLICITA:	
MODALIDAD DE ENTREGA:	
Elija con una "X" la opción deseada:	
IMPRESION <input type="checkbox"/> FAX <input type="checkbox"/> CD-ROM <input type="checkbox"/>	TELÉFONO:
FOTOCOPIA <input type="checkbox"/>	FAX:
	CORREO ELECTRÓNICO:
	DIRECCION :

FIRMA DEL SOLICITANTE

ARTÍCULO 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- La Información Pública deberá proporcionarse al solicitante o usuario en el estado o formato en que se encuentre disponible. En caso de inexistencia de la información solicitada, se le comunicará por escrito este hecho al solicitante. Los solicitantes no podrán exigir a las Instituciones Obligadas que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean. Los solicitantes serán directamente responsables por el uso, manejo y difusión de la información pública a la que tengan acceso.

ARTÍCULO 15.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACION SOLICITADA. La información solicitada por el ciudadano podrá entregarse, a su requerimiento, en forma personal, por medio de fax, servicio postal o por medios electrónicos protegiendo la integridad de la información. El acceso público a la información es gratuito, no obstante, la institución pública estará autorizada para cobrar y percibir únicamente los costos de la reproducción previamente establecidos por la institución respectiva.

ARTÍCULO 20.- SOLICITUD. La Solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni formalidad alguna. Esta disposición no facultará al solicitante para copiar total o parcialmente las bases de datos. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.